

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de febrero de 2016, del Patronato de la Alhambra y Generalife, de error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación de los servicios que se citan (BOJA núm. 32, de 17.2.2016).*

Con fecha 17 de febrero de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Resolución de 10 de febrero de 2016, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anunciaba procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de atención al público en los monumentos integrantes del proyecto Dobra de Oro, incluyendo acceso a los monumentos, control de aforos, información al visitante y estadísticas.

Detectado error material en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del citado expediente de contratación, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la rectificación del error material advertido en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al contrato, una vez rectificado, se encuentra a disposición de los interesados en el Perfil del Contratante del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Como consecuencia de lo anterior, procede la apertura de un nuevo período de presentación de ofertas, posibilitando, además a aquellos licitadores que ya hayan presentado sus proposiciones, la opción de mantenerla o solicitar su devolución para una nueva presentación de oferta.

A tal efecto la nueva fecha límite de presentación de ofertas será hasta el octavo día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA (si el final del plazo coincidiera en sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

Para las fechas de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor y de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, se tendrá en cuenta el del nuevo plazo de presentación de ofertas.